**Informe conjunto sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos en las Americas**

**Cuestionario elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

Mayo de 2019

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le invita a compartir información sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos en las Americas. La información recopilada a través de este cuestionario contribuirá al informe conjunto de ACNUDH y la CIDH sobre el tema, el cual se presentará a fines de 2019.

Este informe estará disponible públicamente en la [página web del ACNUDH](https://www.ohchr.org/EN/Countries/LACRegion/Pages/CallInputsReportOHCHRInterAmericanCommision.aspx), y en el sitio web de la CIDH.

Sus respuestas se harán públicas y se le atribuirán en el informe a menos que indique lo contrario. Se ruega que, cuando sea posible, limite la respuesta a cada pregunta a 500 palabras.

 Se invita a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, la sociedad civil y defensoras/es de derechos humanos a enviar sus respuestas en formato Word por correo electrónico a adesouza@ohchr.org con una dirección en la que puedan recibir respuesta a sus envíos en caso de ser necesario. Para este propósito, está disponible en la web de la ACNUDH una versión descargable del cuestionario en inglés, francés y español.

El plazo final para enviar el cuestionario debidamente completado será el **10 de junio de 2019.**

Por favor, proporcione sus datos de contacto en caso de que necesitemos comunicarnos con usted en relación con este cuestionario. (Téngase en cuenta que esto es opcional)

* Nombre de la organización/institución: Asociación ciudadana ACCEDER
* Contacto y correo electrónico: Larissa Arroyo Navarrete info@acceder.cr
* País o sub-región (indique el país o sub-región en el que trabaja) Costa Rica
* ¿Podemos atribuir públicamente estas respuestas a usted o a su institución? Si

**Preguntas:**

* **Situación de las defensoras y defensores de derechos humanos:**

¿Cuáles son los factores contextuales –positivos y/o negativos- que han tenido mayor impacto en la situación de las/os defensoras/es en su país y/o en la región desde 2016?

Actualmente el país se ha visto enfrentando a ataques de grupos fundamentalistas y antiderechos que han atacado las bases democráticas y el estado de derecho basándose en argumentaciones ya sea religiosas o bien laicas pero cuestionando el derecho internacional de los derechos humanos así como la jerarquía de las normas. Es contexto se ha visto acentuado en tanto, a partir de las elecciones presidenciales en el 2018, hubo una polarización que hizo, que las tensiones sociales, culturales y políticas se acentúen con discursos de figuras políticas y religiosas que cuestionan los derechos de las personas migrantes, refugiadas o solicitantes, así como los cuestionamientos a la OC24 y las garantías jurídicas para los derechos de las personas LBGTI y las mujeres.

¿Cuáles son las principales causas y/o situaciones de riesgo que originan factores de violencia y vulnerabilidad contra las personas defensoras de derechos humanos?

Si bien no tenemos los índices de violencia en países, lo cierto es que no hay registro sobre los atentados a personas defensoras de derechos humanos por lo cual es imposible realizar un estudio con datos formales. Los únicos datos con los que contamos son los de las organizaciones de sociedad civil.

Hemos podido identificar que son las personas que defienden los territorios, el ambiente, los pueblos indígenas, las personas LBGTI, las mujeres y los derechos sexuales y reproductivos los que se ven mayormente afectados desde violencia cibernética, ya que no hay legislación que permita su investigación y sanción y menos prevención, hasta el asesinato como en el caso de Sergio Rojas y Jairo Mora.

¿Cuáles son los principales avances y puntos fuertes de su país o en la región en la protección y promoción del trabajo de las personas defensoras de derechos humanos, y cuáles son los principales retrocesos y retos/desafíos?

Sin duda alguna los principales desafíos son el enfrentar los ataques a la democracia y al estado de derecho, por parte de movimientos que cuestionan el derecho mismo y en particular el derecho internacional así como las medidas estatales de protección

¿Qué se debería cambiar para contribuir a un ambiente seguro y propicio para la defensa de los derechos humanos?

* **Defensores/as en mayor situación de riesgo:**

¿Cuáles son los grupos o sectores de personas defensoras en mayor situación de riesgo? Por favor, explique la diferente naturaleza de los riesgos a los que se enfrentan las mujeres defensoras, integrantes de pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos.

personas que defienden los territorios, el ambiente, los pueblos indígenas, las personas LBGTI, las mujeres y los derechos sexuales y reproductivos

Respecto los grupos o sectores de personas defensoras en mayor situación de riesgo, ¿ve algún cambio desde 2016?

¿Cuáles son las principales preocupaciones y desafíos que enfrentan las/os defensoras/es en materia de protección cuando realizan actividades tanto en la esfera pública como en la privada, incluso a través de medios digitales?

* **Agresiones y restricciones:**

¿Cuáles son las cifras más actualizadas de agresiones y restricciones contra defensoras/es en el país o región? Por favor, señale la fuente de información e indique el periodo que abarca.

¿Cuáles son los principales tipos de agresiones y restricciones contra defensoras/es en el país o región? ¿Ve algún cambio desde 2016? Si es posible, identifique si hay algún área geográfica que deba ser resaltada.

¿Podría identificar uno o varios patrones en el tipo de agresores/perpetradores? ¿Son éstos actores estatales o no estatales?

En el caso del estado, lo cierto es que es la inacción la que más afecta. Como en el caso de una activista feminista, quien denuncio acoso sexual callejero pero el policía se lo negó al reconocerla como una activista activa. Ella recurrió al jefe de este y apeló a la protección de una abogada defensora de derechos humanos. No fue sino por comunicación con el ministerio que accedieron a llevarlas a la comisaría a pesar del peligro que corrían por estar en una manifestación en frente de la embajada de Venezuela. Allí el asesor jurídico dio la orden de no tomar la denuncia hasta que le contaran la historia y el pudiera determinar si constituía acoso callejero o no. De manera, que el agresor aunque había sido apresado fue liberado y la víctima ante el temor por la impunidad desistió de seguir con la denuncia. Si bien el Ministerio de seguridad publica, el de justicia, el Instituto Nacional de las Mujeres y el sistema de Naciones Unidas e incluso la Defensoría de los Habitantes fue notificada, hasta el día de hoy no se ha recibido comunicación alguna dando explicación de tal negación al acceso a la justicia y a la protección del derecho a vivir libre de violencia pero sobre todo en su categoría de defensoras de derechos humanos. Se adjuntan documento confidenciales para información única de la CIDH.

¿Cuáles son las consecuencias y el impacto de las agresiones y restricciones a nivel individual y colectivo (tanto en el ámbito del espacio organizativo como en espacios sociales más amplios)?

El temor y la necesidad de salir adelante hacen que se desista de acciones.

¿Qué tipos de agresiones afectan especialmente a mujeres defensoras (en ámbitos urbanos y rurales, integrantes de comunidades indígenas y afrodescendientes, y otros grupos)?

Los delitos sexuales tanto a nivel cibernético como en la vida real. Usualmente son vistos como contravenciones por lo cual no son investigados al igual que ocurre con las amenazas incluso de muerte y quedan impunes.

Este fue el caso de Silvia Mora y de Larissa Arroyo, amenazadas por alguien que incluso aceptó su responsabilidad pero siendo que era contravención y el no pudo ser notificado, sus amenazas quedaran impunes.

* **Garantías para el libre ejercicio de la defensa de los derechos humanos:**

¿Considera que hay algún aspecto del marco normativo, institucional y de políticas públicas que promueve o dificulta el libre ejercicio de la defensa de los derechos humanos?

¿Ha identificado como un problema existente en su país o en la región el uso indebido del derecho penal con el fin de criminalizar a defensoras y defensores de derechos humanos por su actividad? De ser así, indique en qué contextos ocurriría, qué actores intervienen, y cuáles serían las causas principales o los factores que la generan.

Si es el caso, ¿Bajo qué delitos se alega acusaciones infundadas a defensoras y defensores? De ser posible, proporcione ejemplos.

* **Acceso a justicia y reparación:**

¿Podría aportar información sobre el estado de investigaciones de delitos cometidos contra personas defensoras de derechos humanos?

Por supuesto, encontraran adjuntos documentos confidenciales.

¿Qué medidas ha tomado el Estado para garantizar una reparación adecuada y garantías de no repetición? Haga referencia a ejemplos concretos.

* **Acciones preventivas y reactivas a las agresiones contra defensoras/es:**

¿Qué medidas, normas, leyes, políticas y mecanismos han incidido positiva o negativamente en generar contextos seguros para defensoras/es de derechos humanos? ¿Conoce casos que puedan ejemplificar lo indicado?

No existen mecanismos dirigidos a garantizar la seguridad.

Incluya una evaluación sobre los mecanismos nacionales de protección a defensoras/es, si el país en el que se enfoca cuenta con estos mecanismos. ¿Cuál ha sido su alcance real y eficacia? Por favor, señale las razones para dicha valoración.

No existe un mecanismo actual de protección de personas defensoras de derechos humanos a pesar de que desde la Asociación Ciudadana ACCEDER hemos comunicado reiteradamente sobre este problema incluso en instancias como el Examen Periódico Universal.

¡Gracias por su participación en este cuestionario!

Por favor, adjunte aquellos documentos que pudieran ser relevantes y de utilidad para el informe (por ejemplo, informes, casos emblemáticos). Los puede mandar por correo electrónico a adesouza@ohchr.org, así como cualquier pregunta, duda, u observaciones a este cuestionario.